



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 26 de Noviembre de 2014.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el señor Ministro de Salud, atienda el siguiente Pedido de Informes con relación a la falta de leche y sulfato ferroso, destinado a las mujeres embarazadas y niños beneficiarios del Plan Materno Infantil, del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro.

Autores: Bautista José Mendioroz, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Adrián Jorge Casadei, Héctor Hugo Funes, Marta Silvia Milesi y Cristina Liliana Uria.

Los legisladores firmantes y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:

1. Informe la cantidad de personas beneficiarias del Plan Materno Infantil, identificadas por Área Programa durante los años 2012, 2013 y 2014.
2. Informe cantidad de leche distribuida por Hospital Área Programa en los años 2012, 2013 y 2014.
3. Informe cantidad de sulfato ferroso distribuido por Hospital Área Programa en los años 2012, 2013 y 2014.
4. Informe la totalidad de kilogramos de leche recibido del Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014.
5. Informe la totalidad de kilogramos de leche adquiridos por el Ministerio de Salud de la Provincia durante los años 2012, 2013 y 2014, identificando:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Trámite licitatorio correspondiente
 - Número de Expediente
 - Cantidad de Kilogramos adquiridos
 - Nombre o razón social de los oferentes
 - Proveedor adjudicado
6. Cantidad de sulfato ferroso producido por el Laboratorio PROZOME en los años 2012, 2013, 2014.
 7. Cantidad de sulfato ferroso remitido por el Laboratorio PROZOME a la Droguería Central dependiente del Ministerio de Salud en los años 2012, 2013 y 2014.
 8. Cantidad de sulfato ferroso remitido desde la Droguería Central dependiente del Ministerio de Salud a cada uno de los Hospitales Area Programa.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES, Marta Silvia MILESI y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la falta de leche y sulfato ferroso destinado a las mujeres embarazadas y niños beneficiarios del Plan Materno Infantil del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, se sirva informar lo siguiente:

1. Cantidad de personas beneficiarias del Plan Materno Infantil, identificadas por Area Programa durante los años 2012, 2013 y 2014.
2. Cantidad de leche distribuida por Hospital Area Programa en los años 2012, 2013 y 2014.
3. Cantidad de sulfato ferroso distribuido por Hospital Area Programa en los años 2012, 2013 y 2014.
4. Totalidad de kilogramos de leche recibida del Ministerio de Salud de la Nación durante los años 2012, 2013 y 2014.
5. Totalidad de kilogramos de leche adquirida por el Ministerio de Salud de la provincia durante los años 2012, 2013 y 2014, identificando:
 - Trámite licitatorio correspondiente.
 - Número de expediente.
 - Cantidad de kilogramos adquiridos.
 - Nombre o razón social de los oferentes.
 - Proveedor adjudicado.
6. Cantidad de sulfato ferroso producido por el Laboratorio PROZOME en los años 2012, 2013 y 2014.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Cantidad de sulfato ferroso remitido por el Laboratorio PROZOME a la droguería central dependiente del Ministerio de Salud en los años 2012, 2013 y 2014.
8. Cantidad de sulfato ferroso remitido desde la droguería central dependiente del Ministerio de Salud a cada uno de los Hospitales Area Programa.

VIEDMA, 28 de noviembre de 2014.